

Panamá, 26 de mayo de 2015
DNLC-DVF-141-15/aa-mr

Señor
ALDRICK YAIR CRUZ AYALA
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-040-15

Estimado Señor Cruz:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 1ro de abril de 2015 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción de la unidad inmobiliaria No.13-B del proyecto denominado P.H. CENTRAL PARK TORRE TRIBECA y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

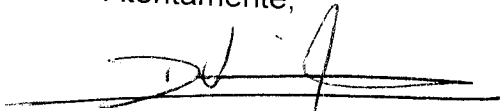
La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012 y por gestiones previas mantiene del agente económico, CENTRAL PARK PANAMA, S.A. datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción:

- 1) El máximo incremento en costo de materiales de construcción establecido en la cláusula sexta del Contrato de Promesa de Compraventa firmado el 30 de noviembre de 2012 es de B/.5,677.50, 5% del precio de venta, B/.113,550.00.
- 2) El aumento notificado por Promotora CENTRAL PARK PANAMA, S.A. al consumidor mediante nota con fecha 24 de marzo de 2015, es de B/.5,677.50, 5% del precio de venta B/.113,550.00.
- 3) Para validar el incremento de los costos en los materiales de construcción ACODECO toma en cuenta los siguientes parámetros:
 - El incremento en costo de los 11 materiales de construcción establecidos en la resolución antes mencionada.
 - Fecha de firma de contrato de promesa de compraventa 30 de noviembre de 2012.
 - Hito del 80% de avance del proyecto, 1 de noviembre de 2014.

Después de hacer el análisis de la información brindada por la empresa y por el consumidor, y con base en los parámetros antes mencionados podemos indicarle que hemos podido validar el incremento de costos de materiales de construcción de su unidad inmobiliaria que asciende a B/.5,677.50 equivalente a un 5% del precio de venta, B/.113,550.00.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



DAYRA VIAL FONSECA
Directora Nacional de Libre Competencia.

cc: CENTRAL PARK PANAMA, S.A.

